RESOLUCIÓN UOC N°06

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UOC DEL JURADO A REALIZAR LOS TRAMITES PARA LA CONTRATACIÓN EN CONCEPTO DE LOCACIÓN DE UN INMUEBLE, DESIGNADO COMO 4TO. PISO DEL EDIFICIO DONDE SE ENCUENTRA LA SEDE ACTUAL DEL JURADO.

Asunción, 28 de Febrero de 2011

VISTO: La necesidad de ampliar el espacio físico para el cumplimiento de la funciones constitucionales y legales del Jurado y,

CONSIDERANDO: Que, la contratación de las nuevas oficinas permitirá adecuar el espacio físico a los mayores requerimientos que los tiempos actuales exigen para un mejor cumplimiento de la actividades constitucionales y legales.

Que, el inmueble, objeto de locación es el 4to. Piso del Edificio "El Ciervo", donde se encuentra la sede actual de la Institución y que reúne los requisitos que hacen a la plena justificación de dicha contratación, que permitirá mejorar el desarrollo de sus actividades y así cumplir sus metas y objetivos trazados por la Institución, por tanto,

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUCIAMIENTO DE MAGISTRADOS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

RESUELVE:

Art. 1°: Autorizar a la UOC del Jurado a realizar los trámites correspondientes para la contratación en concepto de Locación de un Inmueble, designado como 4to. Piso del Edificio "El Ciervo" donde se encuentra la sede actual del Jurado.

Art. 2°: Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

ENRIQUE BACCHETTA CHIRIANI
Presidente